

SESION ORDINARIA N° 057 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 25 de Junio del 2018, y siendo las 15:37 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 57, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión, don Felipe Rebolledo Sáez, primer Concejal, mientras se integra el presidente titular del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Leonardo Torres Palma.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Secretario Municipal Sr. Alejandro Valenzuela Bastias.
Director de Control: Agustín Muñoz.

1.- Aprobación del acta anterior.

- **Sesión ordinaria N°56, del 18 de junio del 2018.**

Sr. Presidente consulta si hay observaciones.

Se integra Sr. Concejel Víctor Rabanal.

Sr. Leonardo Torres: ordenar mejor las frases para que tengan mejor entendimiento.

Sr. Eladio Cartes: hay que escribir todas lo que se dice en las reuniones de concejo, muchas veces no se ve reflejado.

Sr. Alejandro Valenzuela: según la ley señala que en las actas solo debe ir reflejado los acuerdos de concejo, no las conversaciones y diálogos que se producen entre concejales, está claro en la ley.

Sr. Eladio Cartes: a ver si no se refleja eso, no podemos en los concejos, más que nada tratarnos mal.

Sr. Alejandro Valenzuela: los registros deben ser breve y resumidos.

Sr. Víctor Rabanal: Ud. es el secretario aquí, si no hace cumplir el reglamento Ud. aquí, quien lo cumple.

Sr. Alejandro Valenzuela: ¿las veces que lo he mencionado no lo han respetado?

Sr. Víctor Rabanal: si vemos las actas en ninguna parte Ud. ha llevado el reglamento como corresponde, el que tiene que llevarlo a cabo es Ud.

Sr. Felipe Rebolledo; somete a votación el acta.

Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; Aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.

Sr. Eladio Cartes; Aprueba.

Sr. Leonardo Torres; Aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; Aprueba.

Conclusión: Sé aprueba acta N°56, en forma unánime por el concejo municipal, con las observaciones señaladas por los concejales.

Se integra el Presidente titular Sr. Alcalde don José Benito Bravo.

2.- Junta de vecinos de Cancha Los Botones (Camino Vecinal)

Sr. Alcalde, da la cordial bienvenida a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Cancha los Botones, y a sus integrantes que nos acompañan el día de hoy. Ellos han solicitado formalmente atendiendo el reglamento de sala donde ellos van a intervenir.

Sra. Rosa Puente: Sr. Alcalde venimos a resolver si pueden apoyar y ayudar con este problema del camino, porque estamos del 2015, con esta problemática referente al camino vecinal. Yo desde chica conozco ese camino que siempre ha sido transitado y la gente siempre ha pasado por ese lugar, por más de 150 años. Lo otro que yo les vengo a decir a ustedes como autoridades a Ud. Sr. Alcalde y Concejales, que a cada sector ha llegado gente muy prepotente y arribista, que viene a pelear con la gente antigua, pobre y humilde, entonces lo único que yo quiero es ayuda, tenemos documentos que nos respaldan y hemos luchado harto por esta causa, venimos con mucho respeto y humildad y eso es lo único que yo les quiero decir, porque si aquí no obtenemos ayuda o una solución, abriremos una ventana o puerta más allá, gracias. Ahora le doy la palabra a la Sra. afectada.

Sra. Ruth Monsalvez: saluda y menciona que a cada concejal se le hizo llegar los documentos respecto al tema, y da a conocer su problema que tiene con la Srta. María Isabel Labra, respecto al camino vecinal que les fue cerrado, porque dice que es de ella. Fue el Juez de Policía Local, a entrevistarse con ella, no llegando a un acuerdo y pedimos un recurso de protección para proteger a los vecinos y para poder transitar por el camino. Fuimos a presentar el recurso de protección con la abogada de la Corporación, Katherine Wohllc, a la Corte de Chillan, porque ella no quiso firmar y nos fue bien. El documento lo tienen Uds. (doc. N°3) y en ultima pagina esta la resolución (da lectura) el 24 de mayo ella corrió el cerco aproximadamente en 1.20 metros donde no pasa un vehículo chico. Nosotros en reiteradas veces hemos pedido que nos arreglen ese camino, en el 2015 llevaron material y se arreglo un poco, pero igual está intransitable y los niños transitan todo los días por ahí y los adultos mayores que necesita venir al consultorio, es necesario tenerlo en buen estado.

En el documento N°4, tenemos fotocopias de planos para demostrar de mejor forma los vecinos colindantes.

Y en el punto N°5, es un punto muy importante, en ese documento muestra la propiedad de la Sra. María Isabel Labra, que es donde dice sucesión Víctor Puentes.

Nosotros hemos sufrido mucho como familia, los vecinos bien lo saben, porque si nos dicen que el día de mañana tenemos que irnos de ahí, porque si no tienes como defender en 15 días pierdes todo, lamentablemente es así, cuando llega una demanda.

Como pueden ver Sr. Alcalde y cuerpo de Concejales, ese camino vecinal existe hace muchos años y hay documentos que lo respaldan, pero la Sra. María Isabel Labra, insiste que no es así.

La resolución de este caso, la sentencia salió el 18 de octubre del 2017 y también viene la sesión de derecho de la Sra. María Isabel Labra, que ni siquiera tiene camino de servidumbre.

Vino un perito y midió el camino, si el camino vecinal existe y la sentencia ya esta, nosotros estamos en la Corte de Chillan solamente trabados, porque esta Srta., no quiere pagar las costas, pero la sentencia falló a favor de nosotros. Y como supongo que Uds., se darían cuenta que sería imposible que el fallo saliera en contra de nosotros.

A nosotros un día nos atendió un abogado, cuando el Sr. alcalde estaba con licencia nos dijeron varias cosas y entre esas nos dice, no, Uds. tienen que demandar a la Sra. María Isabel Labra, vayan a la Corporación, porque ahí los tienden gratis, fui donde la Srta. Katherine Wohllc y me encuentro con tamaña sorpresa, ella me dice la Srta. María Isabel Labra ya vino, y yo la voy asesorar a ella, si le dije yo, pero lo que Ud., no sabe que producto de ese problema, ahora tenemos un problema más grande, nos hicieron una demanda para quitarnos nuestros pequeños predios donde nosotros vivimos y el fallo fue a favor de nosotros, y me dijo es raro que Uds. hayan ganado, porque si a la otra parte, la defendió cierto abogado imposible que hayan ganado, y yo le

dije pero nosotros tenemos la verdad. Esto nos ha hartado, es mucho el abuso con nosotros, y después me dice si Uds., la demandan van a perder, porque de aquí de la municipalidad le firmaron un documento a ella que los autorizaba, y ese documento vecinal es de ella, donde ella autoriza que pasen las redes de agua potable, quede sorprendida con eso. Nosotros necesitamos que el Sr. Alcalde con su cuerpo de Concejales, que por favor nos den una solución.

Yo investigue y sé que hay ordenanzas que pueden tomar acuerdos y pueden ordenar un ordenamiento territorial, porque también fui a Bienes Nacionales y lleve los documentos y me dijeron que estaba claro que es un camino vecinal y la municipalidad solo tiene que hacer un ordenamiento, porque son varios vecino afectados y una sola persona dice que el camino no es vecinal.

Sr. Alcalde: muy clara su exposición se nota que ha explorado bastante en este proceso, lo que me llama la atención si Ud. pudo acceder a un subsidio.

Sra. Ruth Monsalvez: si

Sr: Alcalde: yo llevo arto tiempo en esto, se ve un problema en esto, pero en la práctica sabemos que el camino está, y yo comparto plenamente y ustedes tienen toda la razón, y estos documentos vienen de hace bastante rato que están dando vuelta por la comunidad, que dan fe que es un camino antiguo y las personas siempre han comentado que ese camino a existido siempre, entonces ahora ha habido instancias judiciales que reflejan que le dan a Uds. la razón y la evidencia está.

Sr. Leonardo Torres: yo me acuerdo años atrás conversando con la Señora Susana, la toma de una parte del camino público por parte del Sr. Cesar Fierro, se expuso el tema en el Concejo y aquí me dicen que es un camino enrolado de Vialidad, así que hice las averiguaciones en Vialidad y me dicen que si efectivamente nos compete ir a pelear ese pedacito, pero lamentablemente contamos con un abogado, pero no tenemos fiscalizadores y nos va a costar mucho hacer estos trámites que son muy engorrosos.

Claro era un camino enrolado de vialidad, por lo tanto, es un camino vecinal que corresponde al municipio, también hacerse parte de este problema que tienen todos los vecinos, es un tema sabido de bastante tiempo, de que esta señora a molestado por el tema, aparte que es un camino que lleva años, yo creo que hay un abuso ahí. Lo que si nadie se ha tomado el tiempo en ver las demandas cuantos son los metros cuadrados que ella compró.

Sra. Ruth Monsalvez: en la sucesión de derecho dice que son poco más de 3 hectáreas y ella dice que ha medido y le falta tierra.

Sr. Leonardo Torres: yo creo que como municipio hay que hacerse parte de esto, este camino viene de años, es por derecho que debe existir ahí, así que

yo creo que por la sana convivencia de una u otra forma el municipio debe intervenir, o ir a conversar con esta vecina y con todos estos antecedentes, porque me di el trabajo de verlo y leerlos.

Presidente Agua Potable, Sr. José Moraga, señala que lo que necesitan del municipio es un ordenamiento.

Sr. Víctor Rabanal: ¿la señora y Ud. dicen que hay un documento de la municipalidad? ¿Aparece ahí quien dio esta autorización?

Sra. Ruth Monsalvez: la abogada hablo de ese documento, pero no dijo quién lo dio ni quien lo firmó.

Sr. Alejandro Valenzuela: lo que hay es un permiso de servidumbre de ella para el municipio.

Sr. Víctor Rabanal: el municipio de cierta forma para llevar a cabo este proyecto pidió un derecho de servidumbre.

Sr. Jorge Aguilera: y con eso ella se cree dueña.

Sr. Víctor Rabanal: él municipio no debió haber pedido autorización a ella, si pasaba por la franja vecinal.

Cuando se llevo a cabo este proyecto el Comité de Agua nunca supo que se le había pedido autorización a ella, cuando no le correspondía para poder pasar la cañería por el camino público.

Sra. Ruth Monsalvez: no se supo, porque cuando vinimos a una reunión con el presidente del agua potable y otros vecinos, nos dicen le tenemos algo que proponerles, nosotros necesitamos que Uds. como comité nos den un documento donde diga que por donde va a pasar el agua, que es propiedad de la Sra. María Isabel Labra, nosotros le dijimos, imposible porque hay un recurso de protección que dice que es un camino vecinal y siempre lo ha sido y en la municipalidad le reconocieron que el camino era de ella.

Sr. Felipe Rebolledo: podría estar el encargado de obra presente en esta reunión.

Sr. Víctor Rabanal: o la gente que elaboro el proyecto en su minuto.

Sr. Alcalde: ese tema no lo vamos abordarlo aquí.

Sr. Felipe Rebolledo: este es un problema que viene de mucho tiempo y hay antecedentes.

Sr. Alejandro Valenzuela: ¿Uds. tienen un documento del encargado de obras que el camino es vecinal?

Sra. Ruth Monsalvez: no.

Sr. Alcalde: ¿quien estaba en ese tiempo? porque esto viene hace un buen rato.

Sra. Rosa Puente: Jaime Lobos y Julio Fernández.

Sr. Eladio Cartes: yo pienso que con todos los antecedentes que tenemos en mano, aquí hay que ir al grano y no dar tanta vuelta a esto y dar una solución al problema que tienen nuestros vecinos, no puede ser que una sola persona este perjudicando todo un sector, y estamos hablando con base y documentos en manos, donde viene un camino vecinal por años y siglos y se llevo un proyecto a cabo, cuando hay un proyecto a cabo que lo hace gente de nuestro municipio, primeramente tienen que ver documentación si son caminos vecinales donde pasaran las redes, y eso lo sabe alguien que hace un proyecto.

Yo pienso que aquí hay que tomar cartas en el asunto y simplemente ir al grano, tenemos aquí un juez de policía local y ordenanza municipal, que debe llevar esto a cabo y esto se debió haber visto hace mucho tiempo, para no haberles ocasionado estos problemas a los vecinos, y esto lo debe tomar como autoridad Ud. alcalde y nosotros como concejales y darle una solución a este tema.

Sr. Jorge Aguilera: yo conozco hace mucho tiempo el tema, lo tengo más que claro, ahora con respecto al documento donde el municipio pide autorización a ella, para pasar la servidumbre por el camino, debido a eso ella se toma atribuciones que no corresponde, porque el camino es vecinal de hace mucho tiempo.

Sr. Claudio Rabanal: es desagradable tener vecinos conflictivos, yo creo que como municipalidad y el departamento jurídico tenemos que actuar. Yo creo que deberíamos tomar a la directiva y trabajar con ellos y llegar al término, para que este problema se solucione de una vez por toda, yo creo que eso debería ser el actuar a seguir, nosotros como municipalidad y el departamento jurídico apoyemos a estas familias para que termine esto, yo creo que solo falta el puntapiés final, de todo el sacrificio que han tenido y la lucha. Esta súper claro que la comunidad esta toda unida, yo creo que hay que partir con la documentación que existe, trabajarlo y llegar a una solución en conjunto con la directiva.

Sr. Jorge Aguilera: es bien sencillo, el municipio debe arreglar el camino y ahí se va a dar cuenta que el camino es vecinal y a ver si se atreve a echar las maquinas para atrás.

Sr. Felipe Rebolledo: los felicito por haber venido en masa, o en comunidad, es un derecho ciudadano que tienen todos los habitantes de este país y qué bueno que se ejerza. Yo creo que es esto, lo que hace falta y particularmente en nuestra comuna, que nuestros vecinos se expresen y tengan la confianza de venir al Concejo Municipal a plantear sus temas, yo veo que Uds. vienen con un ánimo bastante positivo de tratar de solucionar un problema que les aqueja y obviamente quienes conocemos bien Cancha Los Botones, sabemos que son una comunidad bien unida y bien familiar, y que estén pasando por estas situaciones, obviamente es preocupante. Yo hablaba con algunos de Uds. en un momento y me dijeron que habían hablado con abogados de la municipalidad y que le habían dicho, por lo menos que no tenían nada que venir hacer acá.

Sra. Ruth Monsalvez: si

Sr. Felipe Rebolledo: eso quiero saber, porque el Concejo Municipal es la máxima autoridad del municipio y es quien tiene que velar en el fondo para que los vecinos vivan en la mejor armonía posible, y en conjunto con los profesionales y buscar soluciones idóneas para todos. Aquí hay un tema que yo se que a lo mejor cuesta entenderlo a veces, pero en los pueblos originarios, en el pueblo mapuche sobre todo cuando las forestales quieren afectar un derecho de la antigua data, hay normas internacionales que les exige respetar lo que se llama derecho consuetudinarios que son derechos por el uso y la costumbre por lo ancestral, porque se hizo hace 100, 150, o más años, incluso esos derechos están sobre del derecho de propiedad de las personas, pero tiene que ver más bien por un principio más bien moral y ético. Ahora esto es un camino vecinal, obviamente que es un problema de todos, yo no quiero que la comunidad llegue a un nivel de discordia, tanto que se llegue agarrar a balazos ni hachazos ni nada por el estilo y ojala llegar el momento que la otra vecina que está causando problemas, tomara razón y en conjunto buscar soluciones que sean buenas para los dos.

Lo que me preocupa que se les diga a Uds. que no tienen que venir al concejo, si es así me gustaría saber.

Sr. Alcalde: ¿Qué no vinieran al concejo?

Sra. Ruth Monsalvez: si, que no teníamos nada que venir hacer aquí, que nosotros solo teníamos que demandar a la Sra. María Isabel Labra.

Sr. Felipe Rebolledo: yo creo que el hecho que Uds. vengan obviamente que es importante para nosotros como concejo municipal, porque nos permite

conocer de primera fuente la versión de la vecina afectada y vecinos directamente afectados, ojala podamos llegar a un acuerdo que no pase a mayores y no pase a problemas de otra índole y en lo personal creo Sr. Presidente que el municipio, tiene que tomar las riendas del caso, por un lado está en concreto la posibilidad de hacer algunas mejoras efectivas en ese camino, como para tomar posesión efectiva de ese camino, no sé si será posible ver con vialidad otro tipo de intervención.

Sra. Ruth Monsalvez: vialidad no puede.

Sr. Felipe Rebolledo: era una posibilidad que se podría a ver planteado, a mí me preocupa porque usted (Sra. Ruth Monsalvez) tuvo un accidente vascular y yo me imagino que de una u otra manera que hasta eso afecta.

Sr. Alcalde: en la práctica lo que Ud. esta declarando en este minuto es que ella corrió el cerco.

Sra. Ruth Monsalvez: si.

Sr. Alcalde: ¿porque ella no ha cortado el camino después de la resolución?

Sra. Ruth Monsalvez: no, aquí de la municipalidad tienen que salir la solución, si como se dice aquí, en el municipio deben tomar el toro por las astas, porque si no nosotros como vecinos vamos a seguir sufriendo las consecuencias de ellas, para nosotros esta situación es molesto, muy molesto.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. presidente yo creo que hay que investigar más a fondo si existe algún documento que pidió la municipalidad para un proyecto de esta naturaleza, no olvidemos que no basta con un papel firmado que diga que yo soy dueño y doy la servidumbre, esas servidumbres son notariales y se inscriben en el conservador de bienes raíces, por lo tanto tiene que haberse acreditado de alguna manera, si no, no existe no mas y si esta echa hay que ver si está pasando efectivamente por el lugar que la escritura señala. Yo creo que el deber del municipio es velar por la armonía comunitaria.

Sra. Ruth Monsalvez: yo tengo todos los documentos.

Sr. Víctor Rabanal: aquí hay un dictamen y se está a la espera de una resolución final, ¿verdad? y esta resolución final no va a llegar mientras ella no pague las costas de los abogados.

Sra. Ruth Monsalvez: la sentencia final esta.

Sr. Víctor Rabanal: ¿y es favorable a Uds.?

Sra. Ruth Monsalvez: si

Sr. Víctor Rabanal: Uds. nombraron una parte al comienzo de la exposición, que decía que esto no se podía llevar a cabo hasta que ella pagara las costas. Para terminar Sr. Alcalde, yo creo que esto no es para que se lleven una respuesta ahora, imposible, porque ya hay un dictamen, ahora desde mi punto de vista lo que tenemos que hacer nosotros como concejales y alcalde, es respaldar a los vecinos, yo creo que nadie va a negarse a eso y poder el día de mañana hacer una reunión e ir a terreno de seguir buscando la forma cómo esta Sra. se quede tranquila, porque esto no parte ni termina ahí, o sea Uds. vienen exponiendo un caso, donde ya hay un dictamen, y que se tiene que llevar a cabo y lo que planteaba el colega también puede ser una iniciativa del municipio, tal vez el día de mañana también invierta recurso publico de poder mejorar ese camino, uno cuando anda con la verdad uno llega lejos y lo que Ud. hizo no es un tema menor, acaba de hacer un estudio de titulo que hacen los abogados, cuando lo asesoran a uno, antes de hacer una compra de un terreno de quienes fueron los propietarios hace 40 – 60 años atrás y tubo la fortaleza de aprender lo que no se sabía y en base a eso, yo propongo que veamos alguna alternativa hacer una reunión de trabajo, ver quienes fueron en cierta forma los que en su minuto como funcionario enlodaron a la municipalidad, haciendo toda esta documentación por el proyecto de agua potable, que en cierta forma es una bendición para Uds., pero se transforma en una situación media incomoda en el punto de vista que ella reclamen algunas situaciones.

¿Ella estaba construyendo cabañas de turismo?

Sra. Ruth Monsalvez: parece que ahí va a construir donde corrió el cerco.

Sr. Víctor Rabanal: ¿pero no tiene nada construido?

Sra. Ruth Monsalvez: no, no tienen nada.

Sr. Eladio Cartes: yo pienso que aquí hay dos resoluciones, más que nada, hay una que tiene la Sra. presente en sus manos y tenemos autoridad en la comuna, tenemos carabineros, tenemos el juez de policía local y ordenanzas municipal, debería de llegar esas partes juntos con los vecinos donde esta Sra. que está dando estos problemas y decirles que el cerco no se puede mover, carabineros tiene que actuar aquí en este problema.

Sr. Víctor Rabanal: lo que pasa que las ordenanzas municipales colega Eladio, no regula el tema de los terrenos y carabineros va a llegar cuando haya una situación que pase a mayores.

Sra. Ruth Monsalvez: carabinero se hizo presente la primera vez y la segunda vez, cuando ella corrió el cerco la presidenta de la junta de vecinos llamó, yo

llamé y no se hicieron presente, porque dicen que no es un problema que a ellos les compete.

Sr. Víctor Rabanal: este tema se vio en el periodo pasado 2012-2013 y don Rodrigo Aguayo Q. E. P. D., trajo en repetidas veces el tema, tengo entendido que la administración pasada representada por don Carlos Garrido vio este tema y en había dado en ese minuto a favor de la comunidad y no a favor de ella y de ahí que viene esto de la visita del juez de policía local al terreno, entonces este tema viene de hace tiempo y recuerdo que el profesor Aguayo siempre cuando llegaba al concejo hacia mucha alusión a este caso y decía "no puede venir la gente de afuera a pasar a llevar a la gente de nuestra comunidad"

Sra. Ruth Monsalvez: yo pienso que el Sr. alcalde y concejales tienen el sartén por el mango, se asesoran con un abogado que vean las cosas y hablen con ella y le hagan ver que tenemos de respaldo documentos y si o si se tendrá que dar cuenta.

Sr. Alcalde: bueno me quedo claro sus inquietudes y vamos a revisar los documentos y lo bueno que el juez ya en su minuto fue, ahora el asunto está en nuestra manos y vamos a ver qué solución le podemos dar a este problema que viene de hace muchos años.

Sr. alcalde agradece la presencia de los vecinos del Sector Cancha Los Botones.

Sra. Rosa Puentes: como presidenta de la Junta de Vecinos me voy y nos vamos muy contentos de que Uds. nos hayan escuchado y que sepan que nosotros hacemos las cosas todos juntos.

3.- Asignación del Art. 45, para 5 funcionarios de Salud, que se indican.

Sr. Alcalde menciona que para este tema, nos acompaña don Modesto Sepúlveda y doña Marisol Pérez.

Sr. Modesto Sepúlveda: informa que habido un pronunciamiento de la Contraloría respecto a una solicitud de información que fue hecha en forma reservada por un particular, en relación a encasillamiento de dos profesionales técnicos que elaboran en la Dirección de Salud, yo les voy a leer la comunicación del ordinario que se les entrego el día viernes a los concejales, (da lectura oficio 4177 de fecha 17 de mayo), a continuación de la lectura se adjunta que en alguna oportunidad se hablo en el Concejo, que subieron a las redes sociales, y que no lo íbamos hacer cargo hasta que el documento llegara a la municipalidad, este documento está con fecha de ingreso del 04 de junio.

En esta primera parte, esta presentación de hoy día tiene dos partes, la primera parte es dar cumplimiento a lo señalado por la Contraloría y por eso se dictaron dos decretos específicamente, primero dejar sin efecto Decretos Alcaldicios y el otro proceder al nombramiento de nuevos decretos.

Aquí en la primera parte se adjunto el decreto N°360,2 el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°5723, de fecha 01 de diciembre del 2017, instrucciones de Contraloría General de la República Región del Bio Bio y ratifíquese al funcionario Cristian Lavanderos Alvear.

A continuación que eso queda sin efecto, se nombró a don Cristian Lavanderos Alvear, de acuerdo al decreto donde señala en el numero segundo, encasílese al funcionario en el nivel 15 categoría F auxiliar de servicio de salud, en la carrera funcionaria de salud municipal y así se dio cumplimiento lo que señalaba el contralor.

Y está en la misma situación don Claudio Vidal Pérez, donde al principio se nombra contrato de plazo fijo al 01 de noviembre 2017, después en segundo lugar está el decreto 3.603, que deja sin efecto decreto Alcaldicio N°5.673, después viene un nombrase a plazo fijo funcionario de la categoría en nivel 15 de la categoría E, Administrativos de Salud.

Con este ordinario ya queda este punto zanjado.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. presidente a mi me preocupa que estemos siempre al final volviendo para atrás.

Sr. Alcalde: pero tenemos argumentos nosotros.

Sr. Felipe Rebolledo: además de la responsabilidad de Uds. esta la nuestra con este tipo de actos.

Sr. Víctor Rabanal: de acuerdo a esto que presenta el Sr. encargado o director de salud y administrador también, hay que mencionar que aquí hubo error, o sea, tenemos un jefe de control, tenemos un administrador de salud que fue alcalde 16 años, y esto ocurrió y aquí hay que asumir el error, no lo vieron Uds. el error, llego a causa de una denuncia cerrada que llego a Contraloría y como bien Ud. dice, hicieron oídos sordos, si no que en cierta forma trataron de mantener la calma, hasta que esto llego al municipio el día 04 de junio, y la persona que hizo esto, es una persona que si tenía información y sabía muy bien de esto y lo que yo trato de ver y trate de leer mientras la gente veía, el artículo 45 ley 19378, que dice que es para pagar con esta ley, una asignación para trabajos adicionales, y yo siento que aquí el error fue contratar en grados que no correspondían ¿Quién presenta los decretos?, ¿quién lo organiza? ¿Quién los firma? y con lo que voy a decir no quiero culpar al alcalde, pero el

alcalde firma después que pasa por control, entonces yo siento que aquí, hay que felicitar entre comillas a Contraloría, porque esto la sacan barata, porque la contraloría por lo que acabo de ver no dice que hay que restablecer los fondos ¿y si hubiese que restablecer los fondos quien lo restablece? ¿En salud?, ¿control?, ¿el alcalde?, ¿concejo? ¿Hasta dónde llega esto?

Es lindo ser concejal, pero también hay que señalar que estos trabajos tan precisos que después de los años unos termina confiando en el profesionalismo de los funcionarios, uno se empapa y no se meta mas allá, yo les digo, conociendo en este minuto que al hacer una denuncia una persona externa al concejo, tal vez funcionario persona entendida en la materia, quedamos como chaqueta de mono. Ahora los decretos Alcaldicio lamentablemente no pasan por el concejo municipal, es una facultad que le otorga la ley al alcalde, ahora yo estaba buscando igual, y tengo que recordar al Sr. Valenzuela, en un minuto que se peleaban mucho cuando llegaban los dictamen de contraloría y fueran informados al concejo, sean del departamento que sea, por lo tanto, nosotros lo obteníamos y esto llego el día 04 de junio, hasta el día de hoy que viene en forma oficial, no teníamos idea y es ahí cuando vemos que las redes sociales, que terminan teniendo mucho poder hoy en día, yo la verdad esto lo quiero ver en profundidad y ayúdeme Sr. secretario municipal de tomarme los 15 días que corresponden, para poder hacer esta aprobación, porque aquí hay recursos comprometidos.

¿Qué pasa con uno de los doctores que aquí aparece, al no dar esta asignación se va de la comuna, el Sr. Vidal cuánto gana \$600.000 y al no recibir esta asignación ¿Cuánto gana? \$300.000 ¿le irá a salir a cuenta viajar de Quillón para acá a ganar \$300.000 y fracción? ¿Qué pasa si se les quiere pagar más? que se contraten a honorario. Por eso, yo Sr. presidente sin el afán de ser odioso, pero siento que yo esto me lo voy a estudiar, voy hacer respetuoso con el Sr. Sepúlveda, que lo exponga, se escuchara y sacare las conclusiones y también ver que dice Seremi de salud con respeto a esto, si aquí la ley es clara y dice que es para pagar asignaciones de trabajos adicionales, ¿entonces cuales son los trabajos adicionales? cuando yo me empiezo a empapar de esto al final la gente me dice, oiga aquí don Claudio Vidal que no tengo nada en contra de él, pero don Claudio aquí termina siendo digitador de un equipo de profesionales que está detrás, entonces por eso que insisto colegas en esto, tenemos que verlo y aplicar el tiempo que sea necesario yo no quiero tomar una decisión a tonta y a locas, porque también va en base al presupuesto, entonces cuando uno se empieza a empapar de la realidad, tengo entendido que incluso no se estaban cumpliendo las metas en el ministerio de salud y se habían devueltos recursos a estas alturas ¿eso es efectivo?

Sr. Modesto Sepúlveda: esos recursos no se han devueltos, porque son de las metas 2016.

Sra. Marisol Pérez: en términos técnicos nosotros tenemos que cumplir con las metas sanitarias, cumplimos más de un 95% en el año 2017 y en lo que es

meta de índice de atención primarias, que son metas variables también cumplimos con todas las metas sobre el 90% y por eso no tuvimos descuentos.

Sr. Víctor Rabanal: solo para terminar, don Agustín, Ud. como Director de Control ¿qué opina de esto? ¿Ud. tenía conocimiento de esto? ¿Ud revisó esto?

Sr. Agustín Muñoz: algunos fueron revisados por mí, los otros los revisaba don Modesto.

Sr. Víctor Rabanal: entonces el revisaba cuando estaba como Control Subrogante, yo creo que ese tema hay que revisar y yo me hacia la pregunta antes y analizaba esto, don Modesto Sepúlveda, hoy en día es administrador municipal, director de salud y control (S).

Sr. Agustín Muñoz: si.

Sr. Víctor Rabanal: o sea, se ha topado con la situación en que él ha tenido que revisar algunos decretos de salud estando como director de control (S).

Sr. Alejandro Valenzuela: yo quería indicar, que este caso se presento hace como 2 meses atrás en el Concejo, este mismo tema del artículo 45, de la asignación, donde se indico que hubieran dos opiniones distintas con respecto a los encasillamientos, del Administrador y Control, y que estaban esperando respuesta de Contraloría para finiquitar el tema.

Sr. Modesto Sepúlveda: en esta primera parte, estos dos decretos no tiene relación con el artículo 45.

Sr. Felipe Rebolledo: el tema es ¿Quién define aquí en la municipalidad cuando un procedimiento corresponde o no?

Sr. Agustín Muñoz: yo reviso los contratos, pero las carpetas lo revisa el encargado de personal de cada unidad.

Sr. Leonardo Torres: aquí en un minuto se aviso que esto estaba mal, en un momento se dijo que esto no procedía, y se hizo igual, entonces yo creo que esto amerita una investigación sobre este tema, porque no se puede dejar pasar cosas, o sea, no estamos haciendo bien las cosas, el problema que somos nosotros los perjudicados, porque yo me recuerdo cuando salió en las redes sociales la gente altiro menciona ¿y dónde está el concejo municipal? si hay alguien que está haciendo mal cosas a sabiendas, no puede ser.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente de la fecha que se abre esto, a la fecha que estamos hoy día ¿Por qué no se hizo antes nada?

Sr. Modesto Sepúlveda: la primera parte, le vamos a informar a Contraloría lo que ellos nos informaron, que don Claudio Vidal Pérez bajara a la categoría B 15, el decreto está listo cursado para el envío a Contraloría, los mismo con don Cristian Lavanderos.

Y nosotros previendo, porque acá hay personas que se han dedicado sistemáticamente a fustigar el trabajo municipal, vimos quienes están encasillado teóricamente en el lugar que no les corresponde, entonces hable con el alcalde y Agustín para no ir a Contraloría con este tema, dijimos re encasillemos y estaría el caso del médico Pablo Gómez, encasillar al químico farmacéutico, re encasillar a don Patricio Quezada y al que ya estaba encasillado don Claudio Vidal, y una asignación que viene aquí, pero que tiene un trato distinto, porque es la que se está pidiendo en el artículo 45 para don Claudio Bravo, entonces lo que pasa la ley en el artículo 45, dice claramente que la entidad administradora, en este caso es el alcalde podrá con el acuerdo del concejo entregar una asignación de carácter transitorio, y esa asignación la establece especialmente la ley y ahí viene este segundo oficio.

Sr. Leonardo Torres: ¿cuando hablamos de transitorio, de cuánto tiempo se está hablando?

Sr. Modesto Sepúlveda: del 01 de enero hasta el 31 de diciembre eso es transitorio.

Sr. Felipe Rebolledo: o sea esto es mensual.

Sr. Modesto Sepúlveda: se dice mensual, pero es anual, también pueden ser 6 meses, pero siempre hasta el 31 de diciembre, por eso viene el ordinario 1203 (da lectura a este ordinario)

Sr. Felipe Rebolledo: ¿esta es la remuneración actual?

Sr. Modesto Sepúlveda: si.

(Se hace entrega a cada uno de los concejales las planillas por las diferencia de sueldo)

Voy hacer bien responsable, lo que el médico me dijo que si a él, se le bajaba su remuneración el renunciaba y se iba.

Sr. Claudio Rabanal, pide retirarse en base al reglamento de sala, se le presento un problema.

Sr. Felipe Rebolledo: aquí viene en paquete, si no aprobamos el paquete.

Sr. Modesto Sepúlveda: no necesariamente, el alcalde propone.

Sr. Felipe Rebolledo: el tema es el siguiente, a mí me preocupa de sobremanera, primero, porque independientemente las atribuciones legales y todo el cuento, ver dentro de los funcionarios del gremio, si existe también el buen ánimo de que haya equidad en el trato, en la modificaciones, asignaciones, etc., que no sea solamente a dedo, porque la ley lo faculta, porque la otra parte puede tener otras interpretaciones también, otras formas de pelear por esta re indicación, ley pareja no es dura y si se le sube a uno se debe tratar de arreglar a la mayoría.

Sr. Modesto Sepúlveda: Sr. Concejal.

Sr. Felipe Rebolledo: ¡eh! a ver por favor estoy planteando la situación, diga la ley o no lo diga, la ley puede decir muchas cosas, la respuesta puede ser otra. Lo otro, que un particular hizo esta denuncia, y que tenía mucho conocimiento.

Sr. Alcalde: si esa persona incluso trabaja con nosotros.

Sr. Víctor Rabanal: aquí en el fondo había un error y había que arreglarlo.

Sr. Modesto Sepúlveda: si fuera una persona que busca mejorar los servicios ok., bien, pero cuando se trata de adentro y aportilla la gestión que se ha tratado hacer lo mejor posible, eso se llama deslealtad al servicio.

Sr. Víctor Rabanal: si pero es que Ud., a lo mejor lo ve de un punto de vista diferente, porque tiene un sueldo superior a las personas que pudieron haber reclamado, o tal vez estas personas no estaban involucradas en esto.

Sr. Modesto Sepúlveda: o tal vez concejal, uno tiene que ver el sueldo de acuerdo al nivel educacional que uno tiene.

Sr. Felipe Rebolledo: por algo la Contraloría hizo ver eso, en lo personal me preocupa que la Contraloría esta ordenando a la municipalidad que tome las medidas del caso, pero por otro lado acatamos, encasillamos como corresponde, pero inflamamos superficialmente el sueldo nuevamente a través de una asignación, en el caso concreto. Yo veo acá, que hay un caso, estoy hablando por el tema de formación académica, ¿no será, digamos, contraproducente? si la misma persona que presento esta acusación a la contraloría, juntara todos estos antecedentes.

Sr. Modesto Sepúlveda: uno nota que hay un fin detrás de esa presentación. La ley hoy les permite acceder a toda la información pública.

Sr. Felipe Rebolledo: primero, si esta la posibilidad antes, por ejemplo el médico, uno sabe que es prioritario, uno conoce los precios de mercado,

sabemos lo complicado que es tener un medico, sobretodo de nacionalidad chilena en la zona, si es posible hacer en el fondo una diferenciación al momento de aprobar esto, punto uno.

Sr. Eladio Cartes: Sr. presidente yo pedí la palabra hace un momento, le hice la pregunta a don Modesto, lo cual cortaron para otro lado y no se me respondió, esto llevo el 04 de junio y recién lo estamos viendo ahora el 25 ¿porque sucede esto?

A ver, esto para mí es bueno que llegue esto, o a lo mejor es malo para mí, porque tenemos harto que ver en esto como concejales, o sea, que llegue de la contraloría algo, es porque no estamos haciendo bien la pega, digo yo, y porque no hay antes una pronunciación de lo que está pasando en nuestra comuna, sobre todo en estos casos ¿o lo traen lo más tarde posible para aprobarlo rápido?

Sr. Modesto Sepúlveda: concejal hay múltiples problemas, múltiples decretos que a veces uno no puede hacer todo de inmediato.

Sr. Víctor Rabanal: yo me tengo que tomar los días que me otorga la normativa para aprobar esto, que son 15 días, es más si Ud. quiere que esto se lo aprobemos ¿Qué dice control? ¿Dónde hay un certificado que indique presupuestariamente el departamento está en condiciones de poder realizar esto? hay que partir de esa base. Yo siento que esto es solamente para esta reunión, aquí hay una comisión de salud que perfectamente podría también empaparse en esto, o sea, que la comisión no solo se empape cuando hay una entrega de un parche curita en el consultorio. Yo quiero hacer la siguiente pregunta al Director de control para mi es importante que este aquí, y tiene que estar aquí en las sesiones de concejo, como corresponde, en cierta forma esta dentro de las obligaciones de control que permanezca en el concejo, es la contraloría interna que tenemos en la municipalidad y es la persona cercana al concejo municipal, por lo tanto, yo espero que sea así.

Primero; se lo voy a pedir igual, después en mis puntos varios, un informe con el porcentaje de ejecución de los programas de salud 2017, primero; segundo, aquí hay que reconocer que esto parte de la acusación de este particular a la contraloría, o sea, si estamos visualizando esta carpeta en general, no como la está dividiendo Ud., que yo mencionaba, obedece a esto, que el Sr. Claudio Bravo de Nueva Aldea, a petición de la comunidad y que Ud. fue partícipe de esa reunión el día 04 de junio, donde Ud., iba mandatado por el alcalde y señalo que no había ninguna dificultad para agregarle la jornada laboral al Sr. Claudio Bravo, los días sábados y domingos y esto Ud., lo acaba recién de pasar ahora por el Concejo, entonces Ud. se comprometió con la comunidad, con algo que aun no había sido aprobado presupuestariamente por el concejo municipal, y siento que eso no corresponde don Modesto.

Sr. Modesto Sepúlveda: señor concejal, déjeme darle una respuesta.

Sr. Víctor Rabanal: a ver pero déjeme terminar, yo no lo interrumpo cuando Ud. habla, entonces la pregunta es; ¿Qué pasa con el resto de las postas? San Ignacio por ejemplo, ¿no hay necesidad? ¿La gente no se enferma, no hay adultos mayores en San Ignacio? no tengo nada en contra Claudio, soy amigo, pero de la forma que se pretende hacer, donde Ud., va y se compromete antes de que esto este presentado en una carpeta al concejo municipal, creo que no corresponde y siento que esta modificación viene por estos decretos de contraloría, yo estoy viendo lo que gana don Claudio Vidal \$600.000, si no se le aprueba esta asignación ¿cuál sería el sueldo del? 300 y fracción, entonces ¿el error quien lo cometió? ¿Nosotros? o ¿Ud., administrativamente? no quiero ser mal intencionado en esto, jamás lo he sido, pero cuando Ud., viene y nos dice que esto lo vamos aprobar de uno, creo no corresponde, no corresponde la forma que Ud., está trabajando en el concejo, ¿sabe lo que está pasando? que nos estamos poniendo todos vulgarmente con la cortapluma de punta y eso no le hace bien a esta administración y no nos hace bien a nosotros y que Ud., venga a presionar en la forma que lo está haciendo.

Don Agustín Muñoz, cuando el departamento de educación llegaba con modificaciones presupuestarias y nos metía el tema de los pagos de imposiciones, eran dos cosas totalmente distintas, tanto pedir y pelear logre que separaran las cosas, entonces Ud. quiere hacer lo mismo, meter todo en un mismo saco, yo hace un año le pedí al alcalde que se hiciera esto en Nueva Aldea, pero no se logro, me alegro que se hagan estas cosas, pero la forma en la que se hizo ahora no me gusta; segundo, don Claudio Vidal, se cuestionaba en el primer informe que aquí aparece, Ud., lo mete aquí al final, porque si no lo obliga a bajar de categoría, Ud. mismo lo acaba de decir, las personas deben ganar de acuerdo a sus capacidades y su profesión, por lo tanto, el no ganaría 600 lucas o 598 mil y fracción, si no se le aprueba, entonces don Claudio se tiene que ir a trabajar a otro lado.

Pero aquí Ud. nos quiere pasar todos, siento que aquí ninguno se va a oponer en no tener un doctor aquí en la comuna, pero son cosas totalmente distintas, la necesidad de otorgarle el art. 45 de la ley, que Ud. me dijo que no correspondía y la ley dice; pagar con esta asignación a trabajos adicionales y lo que hace Claudio en Nueva Aldea, son trabajos adicionales, entonces que va a pasar, cuando la comunidad de San Ignacio, por ejemplo, venga a reclamar que porque en Nueva Aldea hay una posta con más capacidad, del punto de vista profesional, que la de San Ignacio?, cuando también tenemos una comunidad envejecida ¿Qué va a pasar ahí? también va a llegar Ud. con unas modificaciones después, o no va hacer así, para el Sr. Juan Sandoval, a decirle sabe que la comunidad también necesita atención los fines de semana, o Ud. se va a comprometer a eso, entonces siento que en base a esto, primero aquí lo tengo anotado, el concejo como dice Ud. con el alcalde, es un tema presupuestario y lo acaba de entregar, yo me tengo que otorgar los 15 días que me otorga la ley, iré a su oficina y con los concejales y lo analizaremos y siento que después de esto hay que llegar a un acuerdo, lo mismo que está

pasando con las plantas municipales, yo se lo dije la semana pasada, la forma que Ud. viene a presentarnos el tema no corresponde. Siento que primero antes de ponerse a pelear, porque yo soy muy peleador, uno tiene que tener humildad como Ud. hizo la presentación ahí, y yo le pregunto a los colegas todos quedaron desconforme o la gran mayoría, lo reunimos un minuto y dijimos oye, esto no puede pasar, porque aquí se va a formar una bolsa de gato y vamos a terminar todos peleando y pidiendo informes y andando para arriba y para abajo, aquí primero que todo hay que decir se cometió un error, no se hizo con mala intención y esto se discute y se aprueba en forma individual, si no yo no lo voy aprobar y vayan a decirle a los 5 funcionarios, que yo me tengo que resguardar, porque como Ud. bien lo dice, tengo responsabilidad administrativa, lo que diga don Modesto Sepúlveda persona profesional y con mucho respeto se lo digo, es distinto a lo que yo opino como concejal.

Sr. Modesto Sepúlveda: lo que pasa que se dirige a mí, si Ud. concejal debe dirigirse al alcalde.

Sr. Víctor Rabanal: lo que yo le estoy planteando es que Ud. fue a Nueva Aldea en representación del alcalde, a ser un compromiso antes que pasara por concejo.

Sr. Modesto Sepúlveda: concejal Ud. diríjase al alcalde, yo lo único que hago es ser el porta voz, el oficio lo dirige el alcalde al concejo, Ud. tiene que mirar para allá yo represente al alcalde, yo simplemente lo argumento y lo fundamento, es una presentación del Alcalde, ahora respecto cuando yo fui a Nueva Aldea y yo los acompañé y con respecto a lo que se comprometió con la comunidad de Nueva Aldea, el alcalde me lo había señalado y si no se puede, él tendrá otro mecanismo para pagarle, pero la comunidad reclamaba, porque quería atención y San Ignacio, don Juan Sandoval ha dicho que el no va a trabajar y de hecho no habido demanda de parte de la comunidad, como si lo hubo de parte de Nueva Aldea.

Sr. Víctor Rabanal: ahora Ud. me está respondiendo como director de salud o como vocero del alcalde.

Sr. Modesto Sepúlveda: director de salud.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Qué opina de todo esto Ud. Sra. Marisol? ya que Ud. trabaja en forma directa con sus trabajadores ¿qué piensan ellos que ganan menos de los que le vamos a subir nosotros? ¿Hay un desconformismo? ¿O se les puede hacer a ellos también un cariñito?

Sra. Marisol Pérez: el médico y el químico, tengo un respaldo y tengo para justificar que se mantengan su sueldo, para que ellos sigan trabajando con nosotros.

Sr. Jorge Aguilera: pero no es mi pregunta esa.

Sra. Marisol Pérez: pero es que yo no puedo abogar administrativamente.

Sr. Jorge Aguilera: entonces le hago la pregunta al hueso altiro, si yo gano \$300.000 y aquí tenemos 4 que le vamos a subir \$300.000 ¿no hay una forma de nivelarle el sueldo a los demás?

Sr. Marisol Pérez: si hay, y es arreglando al carrera funcionaria.

Sr. Jorge Aguilera: cuando me hablan los de salud estos temas, yo les digo pero quien está a cargo del gremio, para que se presente al concejo y luche por sus trabajadores, porque a veces hay muchas cosas que no sabemos aquí, no vienen ningún gremio a darnos a conocer las necesidades que tienen, tratemos de igualar, porque así los funcionarios trabajan más contentos.

Ahora San Ignacio, no ha pedido, pero si yo voy esta noche y les digo vayan a pedir, sería mala leche, pero si Ud. don Benito a lo mejor también puede decir, en San Ignacio también hay necesidad de los adultos mayores, a lo mejor es conveniente que una vez al mes, o dos veces al mes, el fin de semana haya atención, porque Uds. saben que no falta el mala leche, que diga, porque en Nueva Aldea y acá no, porque este beneficio debería ser para todos.

Sr. Alcalde: yo le voy a responder con hechos históricos, cuando teníamos mas habitantes que ahora, yo le daba una extensión horaria a todos los encargados de postas ¿Qué dijo el servicio? ¿Cuál es la estadística que tenemos? ¿Se justifico?

Sra. Marisol Pérez: no.

Sr. Jorge Aguilera: igual se puede conversar y se puede por ley.

Sr. Alcalde: no si se puede.

Sr. Jorge Aguilera: por eso le digo yo, si no lo estoy obligando, todo esto es una conversación.

Sr. Alcalde: yo quiero dejar establecido concejal, no es tan simple como llegar y tomar acuerdo de subir un sueldo, y la carrera funcionaria fue una carrera que idearon los funcionarios de salud, liderada por Carlos Garrido, en ese tiempo, no me hago responsable de la carrera que ellos idearon en su minuto

y ahora si se puede modificar la carrera hay que hacer un estudio y verlo, pero no es facultativo darle aumento de remuneraciones.

Sr. Eladio Cartes: Sr. presidente yo pienso que el tema va para largo, cuando uno se equivoca debe tratar de hacer las cosas mejor, para que esto se solucione ¿Cómo? conversando y no tapando lo malo, como yo digo siempre, saquémoslo a la luz. Don Agustín él es que lleva este caso, igual no se puede encoger de hombro cuando alguien le pregunta por algo, Ud. es el brazo de derecho de todos los que estamos acá. Ud., tiene que dar la cara y ponerle solución a esto, perdóneme que se lo diga don Agustín, pero Ud. no puede decir que don Modesto vio esa parte y no paso por Ud., Ud. es nuestro jefe de control que debe estar todos los días lunes aquí y estar claro con estas materias, por los años de experiencia que tiene, y si podemos ayudar varios casos que tenemos aquí, no podemos perjudicar a los demás casos, tenemos que tratar de equiparar esto más que nada, dejen el tema político de lado y avancemos con nuestra gente, o si le tenemos mala a una persona, veamos por otro lado, pero no podemos perjudicar netamente a nuestra gente, si podemos ponerle plata a unos par de sueldos, porque no podemos mejorar a otros, por la buena convivencia, si todo se puede hacer, pero cuando nos equivoquemos pidamos disculpa ¿cuesta mucho hacer eso? ¿o no somos capaz de pedir las disculpa por lo que esta pasando?

Sr. Alcalde: en estos contratos hay una facultad, yo le pedí a don Modesto, que no sigamos esto con contraloría y estoy pensando seriamente de seguir con contraloría, por la presentación en la respuesta que ellos nos dan. Existe una facultad privativa de los alcaldes con respecto a esto, sobre la asignación; porque si hay precio de mercado ¿Cómo logramos contratar un medico si no hay? el químico farmacéutico fue consensuado y quien hizo la selección fue el servicio del profesional, si vemos el tema de don Claudio Vidal, que trabajo tantos años en Quillón, fue encargados de jefaturas, pero el servicio de salud no le reconoce la jefatura, el caso de don Patricio Quezada, un hombre con vasta experiencia, acuérdense y enfatizen los que dice don Modesto con respecto a que nos encontramos con un departamento complicado, sin jefa de departamento, sin un encargado de finanzas y sin secretaria, nosotros no necesitábamos ahí un chico egresado de un instituto, necesitábamos alguien que viniera arreglar todo este problema que tenían salud y por eso que va esta propuesta, que no va relacionada con otra cosa y Uds. ven que los sueldos no son desorbitantes, salvo el del doctor que es obvio y el de Claudio Vidal que a todas luces aparece como alta la asignación que nosotros teníamos que pagarle, pero esa es una responsabilidad que yo asumí en su minuto, no que se hubiese hecho maliciosamente de pagarle antojadizamente un sueldo arbitrario, como puede ocurrir en otros casos a contrata, que si el departamento no los regula y debo reconocer que a lo mejor, que el de don Claudio que yo socialice con él, yo convine el contrato con el por la expertiz

que el tenía, en realidad se encasillo en base a lo que yo creí, y ese encasillamiento lo hice mal.

Sr. Felipe Rebolledo: en el grado que se le encasilla actualmente ¿Quién está firmando por ejemplo, la factibilidad presupuestaria?

Sr. Modesto Sepúlveda: la firma él.

Sr. Felipe Rebolledo: por eso, ¿el puede firmarla?

Sr. Modesto Sepúlveda: lo que pasa que es el encargado del cargo, que está vacante

Sr. Felipe Rebolledo: si estamos de acuerdo ¿pero él tiene las competencias legales para que el pueda firmar esos documentos?

Sr. Modesto Sepúlveda: legales sí.

Sr. Alcalde: hacemos la votación.

Sr. Modesto Sepúlveda: es que si no se aprueba nos quedamos sin medico.

Sr. Víctor Rabanal: Sr. presidente cuando yo pido si tenemos presupuesto, me entrega esto, entonces a mi me gustaría saber ¿Cuánto es el presupuesto municipal que tenemos para llegar al 31 de diciembre, y cuanto nos va a significar esta asignación que vamos a aprobar ahora, o en 15 días más, porque aquí lo que me está entregando es una diferencia de sueldo, pero en términos prácticos ¿Cuánto es lo que significa esta aprobación de asignación? también va ser una larga conversación, si va a necesitar fondos extras al departamento de finanzas, a mi me gustaría escuchar a don Agustín ¿Cuál es la apreciación de todo esto? porque cuando nos hemos cachiporreado positivamente de que hay entre comilla un departamento ordenado, que no está pidiendo lo mismo, que está pidiendo educación, en fin, pero demuéstrenmelo, porque aquí esto es una planilla con diferencia de sueldo de los 5 profesionales que estamos viendo, lo que yo le consulte al Sr. Sepúlveda es ¿Cuánto significa esto al departamento? eso significa que no vamos a pedir más adicional, de lo que entre comilla estaba presupuestado traspasarle a salud ¿Qué va a significar eso?

Sr. Modesto Sepúlveda: significa ningún peso adicional, porque lo que se hace son modificaciones interna dentro del presupuesto

Sr. Víctor Rabanal: de acuerdo, el presupuesto año 2018, hay un aporte de 150 millones de pesos, para salud, cuanto llevamos al minuto gastado

Sr. Agustín Muñoz: hemos traspasado \$100.000.000.

Sr. Víctor Rabanal: 100 de los 150 anuales, en base a esto Sr. presidente a mi me gustaría y soy insistente, en tomar los días que nos confiere la normativa y para la próxima reunión dejar esto establecido en tabla y que este el jefe de control y el jefe de finanzas del departamento municipal, para también tener la opinión del con respecto a esto.

Sr. Alcalde: propone reunión extraordinaria para el día viernes 29 de junio para tratar este tema.

Sr. Alcalde somete a votación reunión extraordinaria para el día viernes 29 de Junio a las 10:00 hrs, con la presencia del director de finanza municipal y director de control.

Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; Aprueba.

Sr. Eladio Cartes; Aprueba.

Sr. Leonardo Torres; Aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; Aprueba.

Sr. Alcalde; Aprueba.

ACUERDO N° 235: Se aprueba sesión extraordinaria para el día 29 de junio a las 10:00 hrs.

4.- Presentación Asesoría Mantenimiento y Recambio de Luminarias.

Sr. Alcalde: da la bienvenida a don Mario Rivas que viene hacer una presentación, como asesoría de mantenimiento de cambio de iluminarias.

Sr. Mario Rivas expone.

LA ILUMINACIÓN PÚBLICA

La Agenda de Energía, presentada en mayo de 2014 establece los lineamientos de la política energética de los próximos años, contemplando dentro de sus ejes la consolidación de un sector eficiente y que gestiona el consumo.

MODELO ESCO (ENERGY SERVICE COMPANY)

Dentro de dichas líneas de acción se establece la gestión energética de las municipalidades, con énfasis en el alumbrado público. Siendo una de las medidas principales el recambio de luminarias, con énfasis en aquellas que utilicen tecnologías más ineficientes, para modernizar el alumbrado público

(AP) de las comunas que aún no han invertido en eficiencia energética y generar ahorro en las cuentas de alumbrado público.

Parte importante de los municipios en Chile tienen alumbrado público deficiente en base a lámparas y ampollitas de SODIO y HALURO QUE ESTAN EN OBSOLESCENCIA Y QUE EN EL FUTURO CERCANO NO HABRÁ RESPUESTOS.

La iluminación pública moderna:

- Genera mejor visión
- Genera seguridad
- Moderniza el espacio público
- Genera ahorro de dinero en Energía.

NUEVO MODELO DE RECAMBIO

Sustento Técnico

- Eficiencia Energética; 50 % de ahorros
- Eficiencia Operacional; Mínimo mantenimiento
- Baja tasa de fallas

Sustento Jurídico

- Ley N° 19.886 sobre "Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", contenido en el Decreto N° 250 de 9 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, permite implementar estos proyectos como una contratación de servicios y no una compra de activos que supera el período de la administración municipal actual.

NUEVO MODELO DE RECAMBIO

Sustento Económico

- Libre/bajo de inversión
- Completamente financiado (120 meses)
- Parcialmente financiado (10 – 96 meses)
- Cuota fija mensual soportada en buena parte con los ahorros con los ahorros.
- Libre de riesgos ya que se paga servicio

BENEFICIOS

Sustento Técnico/Ambientales

- Iluminación como servicio, libre de mantenimiento
- Mayores niveles de iluminación
- Menores tasas de falla y reclamos
- Incremento percepción de seguridad ciudadana

Sustento Económicos

- Libre/bajo en inversión
- Proyecto se paga en gran parte con los ahorros.
- Pago por servicio

PRINCIPALES BENEFICIOS

- Uniformidad de iluminación: permite una mejor visión a las personas y evita que queden espacios oscuros entre cada luminaria.
- Eficiencia lumínica: Se exigen niveles de eficiencia lumínica superiores al 85%, lo que implica ahorros aproximados de un 25% al año.
- Niveles de iluminación: Se proyectan adecuados niveles de iluminación, lo que permitirá un mayor aprovechamiento de los espacios públicos, disminuir la sensación de inseguridad y evitar la comisión de delitos.
- Tecnologías más eficientes: La incorporación de nuevas tecnologías, permite garantizar una mayor vida útil de las luminarias, conservando su rendimiento lumínico por mayor tiempo, y reduciendo los gastos en mantenimiento.
- Dirección de la iluminación: La orientación de la iluminación, que contempla un mejor aprovechamiento de la luz, direccionándola a las superficies que se desean iluminar.

Catastro aproximado Comisión Chilena de Energía

ÑIPAS RANQUIL

| 70 WATTS | 100 WATTS | 150 WATTS | 250 WATTS | TOTAL |
|-----------------|------------------|------------------|------------------|--------------|
| 488 | 118 | 94 | | 700 |

5.- Aprobación de Modificaciones Presupuestaria, entregadas.

- Departamento de Educación por M\$2.000.-

Sr. Alejandro Valenzuela explica la modificación.

Sr. Víctor Rabanal: ¿es para todo educación?

Sr. Agustín Muñoz: para todos.

Sr. Víctor Rabanal: ¿y para el departamento también?

Sr. Agustín Muñoz: parece.

Sr. Eladio Cartes: parece o es, como es la cosa, seamos francos, ¿parece o es?

Sr. Alejandro Valenzuela: no es solo para los establecimientos.

Sr. Agustín Muñoz: para los establecimientos educacionales sí.

Sr. Eladio Cartes: si ya no está don Modesto para que lo intimide, tiene que hablar Ud.

Sr. Víctor Rabanal: yo preguntaba, porque la verdad contratar un seguro de todos los establecimiento que son cuanto en la comuna.

Sr. Alcalde: 9 establecimiento.

Sr. Víctor Rabanal: ¿alcanza con 2 millones de pesos?

Sr. Alcalde: deben tener más recursos en el ítem.

Sr. Alejandro Valenzuela: es un seguro contra incendio no contra robo.

Sr. Agustín Muñoz: tiene \$4.000.000 más.

| GASTOS | | M\$ | M\$ |
|-----------------------|-----------------------------|---------|-----------|
| CODIGO CUENTA | DENOMINACION | AUMENTO | DISMINUYE |
| 215-22-10-002-000-000 | PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS. | 2,000 | |
| 215-22-11-002-000-000 | CURSOS DE CAPACITACION. | | 2,000 |
| | | | |

OBSERVACIONES:

Se requiere Modificación Presupuestaria para Licitación de Seguros contra Incendio para los Establecimientos Educativos del Depto. Educación de Ranquil 2018.

Sr. Alcalde consulta si hay observaciones.

Sr. Alcalde somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; Aprueba.

Sr. Eladio Cartes; Aprueba.

Sr. Leonardo Torres; Aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; Aprueba.

Sr. Alcalde; Aprueba.

ACUERDO N°236 : Se aprueba en forma unánime por el concejo municipal modificación presupuestaria por M\$2,000, del departamento de Educación.

6.- Departamento de Finanzas Municipal por M\$9.034.- Mes de Junio 2018

Sr. Alejandro Valenzuela explica modificación.

Sr. Víctor Rabanal: gastos bancarios, don Agustín, a que corresponde.

Sr. Agustín Muñoz: es lo que pagamos por la Red compra.

Sr. Víctor Rabanal: ¿y la mantención y reparación de vehículos?

Sr. Alcalde: el mismo maestro lo va a pintar.

Sr. Víctor Rabanal: en este tiempo trabajar en pintura, no es muy recomendable

MAYORES INGRESOS

| CODIGO | DENOMINACION | AUMENTA M\$ |
|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 115-03-01-003-001-000 | URBANIZACION Y CONSTRUCCION | 2.638 |
| 115-03-02-001-001-000 | DE BENEFICIO MUNICIPAL 37% | 3.782 |
| 115-03-02-001-002-000 | DE BENEFICIO FISCAL 62% | 2.614 |
| | | |
| | TOTAL M\$ | 9.034 |

GASTOS

| CODIGO | DENOMINACION | AUMENTA M\$ | DISMINUYE M\$ |
|-----------------------|---|--------------|---------------|
| 215-22-06-002-000-000 | MANT. Y REP. DE VEHICULOS | 1.500 | |
| 215-22-10-004-000-000 | GASTOS BANCARIOS | 1.000 | |
| 215-22-12-006-000-000 | CONTRIBUCIONES | 500 | |
| 215-24-03-090-001-000 | APORTE AL F.C.M. | 2.392 | |
| 215-22-04-010-001-000 | MAT. PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES MUNICIPALES | 2.000 | |
| 215-35-01-000-000-000 | SALDO FINAL DE CAJA. | 1.642 | |
| | TOTAL GASTOS M\$ | 9.034 | 0 |
| | SUMAS IGUALES | 9.034 | 9.034 |

NOTA: Distribución de Mayores Ingresos para solventar aportes al F.C.M y gastos del Presupuesto año 2018.

Sr. Alcalde consulta si hay mas observaciones, si no hay somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera; Aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.
 Sr. Eladio Cartes; Aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; Aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal; Aprueba.
 Sr. Alcalde; Aprueba.

ACUERDO N° 237: Se aprueba en forma unánime por el concejo municipal, la modificación presupuestaria por M\$9.034, del Departamento de Finanzas Municipal.

Sr. Agustín Muñoz: hace entrega de Informe Trimestral Avance Ejercicio Programático Presupuestario 1º trimestre 2018 y da lectura a las excusas por no haber presentado el Informe Trimestral cuando correspondía (Depto. de Finanzas y cementerio entregan atrasados).

Sr. Víctor Rabanal: ¿fueron los únicos que entregaron atrasados, los demás lo entregaron a tiempo?

Sr. Agustín Muñoz: Educación y Salud entregaron cuando corresponde.

Sr. Víctor Rabanal: fuera de plazo finanzas y cementerio. Como lo dijo don Gerardo Vásquez en su minuto en reiteradas oportunidades colegas, como lo decía siempre que hoy en día es un hombre ordenado por eso está donde está hoy en día en la Municipalidad de Quillón, como siempre lo dijo, el tema de los informes es un tema relevante para el desarrollo de la municipalidad se entrega o se entrega a tiempo.

Sr. Agustín Muñoz: lo otros seria que lo entregue en la fecha que corresponde con lo que llegue, incompleto.

Sr. Víctor Rabanal: yo recuerdo que cuando no llegaban los informes de salud en aquellos años Gerardo y yo éramos lo que más peleábamos, porque el departamento no entregaba información en su minuto, aquí el que tiene que tomar carta en el asunto es el alcalde si este tema de los informes no es un tema antojadizo los departamentos por ley están obligados a entregar información al jefe de control.

Sr. Felipe Rebolledo: sí no habría que tomar medidas disciplinarias no más.

Sr. Víctor Rabanal: Alcalde debe tirar la oreja ahí.

Sr. Alcalde: Agustín sabe lo que opino al respecto y se lo dije antes que volviera asumir la alcaldía porque al final aparece el incumpliendo

Sr. Alcalde; informe, sobre un Concurso Público de Antecedentes, de un cargo administrativo grado 15, chofer, y según el acta de evaluación, la persona que cumplió con todos los requisitos, fue don Alexis Torres Muñoz.

7.- Puntos Varios o Incidentes.-

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Recordar el camino de Pueblo Viejo, echarle frezado en los hoyos.

Sr. Eladio Cartes:

1.- necesito un informe Agua Potable Batuco por favor.

Sr. Alcalde: el proyecto no es nuestro es de la Asociación Valle del Itata.

Sr. Eladio Cartes: pero lo lleva a cabo funcionario del municipio.

Sr. Alcalde: solo Jaime Lobos. Se lo pediremos a la Asociación.

Sr. Eladio Cartes: yo necesito la carpeta con un informe detallado del proyecto.

Sr. Alcalde: es de buena voluntad pedirlo porque no nos compete a nosotros porque no es un organismo que nos compete a nosotros.

Sr. Eladio Cartes: bueno si no se puede por acá buscaremos por otra instancia.

2.- Lo otro Sr. Presidente necesito la respuesta de la información que pedí sobre el camión de la basura que vota los líquidos en mi propiedad.

Sr. Alejandro Valenzuela: hay un tremendo problema, se comprobó que el chofer estaba votando los líquidos percolados en el sector y también en otros sectores y la situación está en estudio. La respuesta que me llegó se la entregare al director de obra por que el tiene que ver el tema.

Sr. Eladio Cartes: el señor contratista de la empresa que dé la cara aquí, porque debe haber un responsable de esto más que nada, que se presente porque está haciendo esto los choferes de su empresa y disculparse de los daños que está haciendo.

3.- Sr Presidente necesito, a ver a nosotros nos llegó un decreto para estacionarnos aquí afuera de la Municipalidad que nos entrego don Alejandro Valenzuela, y si yo me estaciono y me pasan una infracción ¿Quién responde? Yo o el municipio ¿Quién se va a ser responsable?

Sr. Alcalde: lo que falta es el letrero de señalización, pero tenga la certeza que Ud. va a llegar con la infracción, ojala no ocurra, pero con ese decreto el juez lo va absolver.

Sr. Leonardo Torres:

1.- Los apoderados de la escuela de Vegas de Concha dan las gracias por la reparación de los paraderos.

2.- Las iluminarias de este proyecto ¿la colocaron todas ya?

Sr. Alcalde: no.

Sr. Leonardo Torres: porque en Paso Hondo hay tres casas que están sin iluminarias.

Sr. Alcalde: para allá no está considerado.

Sr. Leonardo Torres: ¿Por qué no se considero ese tramo cuando hay 3 familias ahí?

Sr. Alcalde: se le dio instrucciones a secplan para ver un nuevo proyecto, para ver los sectores que no tocaron.

Sr. Leonardo Torres: lo mismo con las casas que están a continuación donde llego el alumbrado público de San Ignacio, llega hasta la casa del Sr. Cáceres de ahí para allá tenemos 4 casas.

Sr. Alcalde: esas se van a instalar.

3.- Esto lo mencione antes que se fuera la empresa que estaba a cargo de la pavimentación en el sector Vegas de Concha, Cementerio y El Centro, la empresa se fue y quedaron varios detalles en varios lugares, no terminaron los accesos, en una parte echaron una pala de tierra y ni siquiera la desparramaron no le hicieron un acceso como correspondía a la propiedad, quedaron varias cosas pendientes y yo deje moción acá de que se fuera a ver antes que se fuera la empresa.

Sr. Alcalde: pero falta la recepción, lo importante que lo presenten idealmente al jefe de obra.

Sr. Leonardo Torres: igual no se vio la reparación de una media agua, que cuando se paso el rodillo le movió las bases y bajo, la fueron a ver con vialidad y constataron que los postes de madera que tenia se corrieron y se desnivelo.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es esa?

Sr. Leonardo Torres: es que lo considero personal, porque es la de mi suegra.

Sr. Víctor Rabanal:

1.- Me preocupa la situación de la casa hogar de Concepción, en la casa estudio , yo converse con varios alumnos de distintos lados y dicen que en cierta forma la casa no tiene goteras ni grandes detalles no es un tema que a ellos les afecte, pero si hay un tema de la mala relación con la persona que trabaja ahí pero extremadamente complicada, hubo un minuto que los niños llegaron a las 6 de la tarde da domingo y la Sra. no estaba, 9 de la noche llega la Sra. y los niños le preguntan y piden explicaciones y resulta que la Sra. se molesto. hay miedo de parte de los niños y niñas que están estudiando porque ella el comentario que hay es que ella las tiene todas con el alcalde y las tiene todas con los 6 concejales, que se le entrego toda la atribución para hacer y deshacer en la casa en el punto de vista que es ella que lleva la administración.

A mí me preocupa lo siguiente la municipalidad está pagando el arriendo, la luz, el agua, el gas y el tv cable, lo niños pagan \$45.000 por su estadía mensual y la que administra esa plata es ella no hay una contraparte municipal para tener una evaluación de los gastos que se está haciendo de esta caja chica que tiene la plata de los 13 niños, tampoco hay una contraparte de los 13 niños, ósea la Srta. Mariela debería trabajar y decir organícense los 13 y aquí van a ver 2 personas para transparentar los gastos de esto y 3 personas que puedan decir los gastos de este mes son tantos, son chicos que van a ser profesionales el día de mañana. Hay un chico que me decía mire aquí nos dicen, anda comprarte el pan, no es que no puedo ir, es que tienes que ir a comprar el pan, que lo mandan a comprar diferentes cosas, entonces el comentario es ejemplo se echo a perder la ducha y el gasfiter

cobro \$60.000 ¿Quién regula eso? cuando va la Srta. Mariela ella dice ¿hay alguien que quiera hacer un reclamo? nadie responde porque le tienen miedo si ahora a estos chicos los trato de forma grosera y descalificadora, entonces yo siento que debemos darle una vuelta a esto don Benito.

Sr. Alcalde: veremos el tema

Sr. Víctor Rabanal: a mí me preocupa el tema porque si la Sra. sabe que yo traje el tema para acá, puede tomar represaría con los niños.

2.- Solicito un informe con los porcentajes de ejecución de los convenios de salud, del año 2017.

Sr. Alcalde: somete a votación informe solicitado por el concejal Víctor Rabanal.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.

Sr. Eladio Cartes: Aprueba.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 238: Se aprueba en forma unánime por el concejo municipal informe solicitado por el concejal Víctor Rabanal.

Se cierra la sesión a las 20:36horas.

Alejandro Valenzuela Bastias
Secretario Municipal